

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3807** *CONSTRUCCIONES AMIN 41, S.L.*

D.^a María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 783/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Rachid Arrouchdi, se ha dictado decreto en fecha 07/02/11 en el que se declara la insolvencia parcial, con carácter provisional, de Construcciones Amin 41, S.L., por importe de 11.111,13 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 8 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110008742-1